



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2122_3: Determinar intervenciones de reparación y mantenimiento en instrumentos musicales de cuerda”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2122_3: Determinar intervenciones de reparación y mantenimiento en instrumentos musicales de cuerda".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Evaluar el estado de los instrumentos musicales de cuerda, detectando daños y anomalías, mediante técnicas y procedimientos específicos, según la tipología del instrumento a reparar o mantener, en condiciones de calidad y seguridad para establecer el plan de intervención a realizar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Realizar el proceso de evaluación del instrumento musical de cuerda previa selección, preparación y acondicionamiento del área o zona de trabajo (iluminación, superficies de apoyo y soportes, entre otros), de los materiales, útiles, herramientas y Equipos de Protección Individual (EPI), para optimizar el proceso, asegurar la calidad de la evaluación y prevenir riesgos laborales y ambientales.	☐	☐	☐	☐
1.2: Evaluar el estado del instrumento teniendo en cuenta las características originales (según modelo, fabricante, edad, calidad de construcción) para determinar las posibilidades de intervención.	☐	☐	☐	☐
1.3: Realizar la detección de daños y anomalías del instrumento mediante análisis mecánico, acústico y visual, verificando la existencia de desencoladuras, roturas, fisuras, deformaciones, erosiones, golpes, manchas o decoloraciones para garantizar una evaluación de calidad.	☐	☐	☐	☐
1.4: Documentar las anomalías y daños detectados en el instrumento se documentan en un informe de evaluación para garantizar su conocimiento por el cliente y establecer el plan de intervención a realizar.	☐	☐	☐	☐

2: Establecer el plan de intervención del instrumento musical de cuerda, mediante técnicas y procedimientos específicos, a partir de informes de evaluación, para garantizar la viabilidad y calidad de la reparación y/o mantenimiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Determinar el tipo de intervención a realizar considerando las características del instrumento, las anomalías y daños detectados y sus posibilidades de recuperación funcional y estética para garantizar el ajuste de la misma a las demandas o necesidades del cliente.	☐	☐	☐	☐
2.2: Determinar la secuencia de operaciones y trabajos teniendo en cuenta las características del instrumento, para garantizar la calidad de la intervención y optimizar recursos materiales y de tiempo.	☐	☐	☐	☐
2.3: Determinar los materiales, técnicas y procedimientos a aplicar en cada operación teniendo en cuenta las características del instrumento para garantizar la recuperación de su función, la homogeneidad y la estética del resultado.	☐	☐	☐	☐
2.4: Determinar el plan de prevención de riesgos durante los procesos de intervención considerando las operaciones a realizar y las herramientas, maquinaria y materiales a utilizar para garantizar la seguridad de su uso y la integridad del instrumento y el artesano.	☐	☐	☐	☐
2.5: Prever los tiempos de ejecución teniendo en cuenta los tipos de operaciones y trabajos y su secuencia para garantizar el cumplimiento de los plazos.	☐	☐	☐	☐
2.6: Establecer el plan de intervención recopilando los informes de evaluación, la secuencia de operaciones, trabajos y los materiales y piezas a sustituir, los tiempos de ejecución y la normativa de prevención de riesgos laborales y ambientales, para servir de guía en el proceso posterior y garantizar la calidad y seguridad de las operaciones.	☐	☐	☐	☐

3: Elaborar presupuestos de reparación y/o de mantenimiento de instrumentos musicales de cuerda a partir del plan de intervención, mediante técnicas y procedimientos específicos, para su presentación y aceptación por el cliente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Obtener la información a utilizar en la elaboración del presupuesto (cantidades de materias primas, transporte, mano de obra, entre otros) consultando la documentación disponible para obtener datos fiables.	☐	☐	☐	☐

3: Elaborar presupuestos de reparación y/o de mantenimiento de instrumentos musicales de cuerda a partir del plan de intervención, mediante técnicas y procedimientos específicos, para su presentación y aceptación por el cliente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Determinar el coste de la mano de obra a partir del plan de intervención para su inclusión en el presupuesto.	☐	☐	☐	☐
3.3: Determinar las necesidades de materiales y piezas a partir del plan de intervención para valorar su coste y su inclusión en el presupuesto.	☐	☐	☐	☐
3.4: Determinar los trabajos de subcontratación de servicios a partir de la información recopilada, para valorar su coste y su inclusión en el presupuesto.	☐	☐	☐	☐
3.5: Redactar el presupuesto mediante la utilización de herramientas informáticas, detallando la intervención propuesta y los costes de cada uno de los capítulos, incluyendo las condiciones de pago y otras que se consideren de interés, para someterlo a la aceptación del cliente.	☐	☐	☐	☐